



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido vía remota, el día diez de Julio del año dos mil veinte.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diez de Julio del año dos mil veinte, día y hora señalados para llevar a cabo, vía remota, la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se hizo constar que esta Sesión Ordinaria fue virtual, derivado del Acuerdo PTJA/008/2020 por el que se prorroga la suspensión de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al día diez de Julio del 2020 y se continúan con las medidas de seguridad que se establecieron en el diverso Acuerdo PTJA/007/2020, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19); aprobado en la Sesión Ordinaria número sesenta, celebrada el día veintiséis de Junio del año en curso.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las trece horas del día diez de Julio del año dos mil veinte.

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron vía remota, los Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Julio del año dos mil veinte.

Segunda Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/201/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/156/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/98/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/115/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito o el cargo que



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

ostente en la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos y Otros.

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/226/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/204/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal.

Tercera Sala

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/230/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/232/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/234/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/235/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/236/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

Cuarta Sala

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

expediente número TJA/3aS/121/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

Asuntos administrativos

15. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/095/2020 de fecha tres de Julio del año dos mil veinte, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, , en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Mayo del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.
16. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/096/2020 de fecha tres de Julio del año dos mil veinte, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Junio del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.
17. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha seis de Julio del año dos mil veinte, que suscribe el Lic. César Mendiola López, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita se le autorice un anticipo equivalente a treinta días de aguinaldo devengado. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
18. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5ª.SERA/324/2020 de fecha ocho de Julio del año dos mil veinte, que suscribe el M. en D. Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la aprobación del nombramiento y/o contrato de prestación de servicios de los profesionistas que indica en el mismo, así como su temporalidad. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

19. Asuntos Generales.

20. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Julio del año dos mil veinte.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Julio del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número sesenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Julio del año dos mil veinte. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/201/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/201/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/156/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/156/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/98/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/98/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/115/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito o el cargo que ostente en la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/115/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/226/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/226/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/204/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal.

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/204/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/230/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/230/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/232/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/232/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/234/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/234/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/235/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/235/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/236/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/236/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

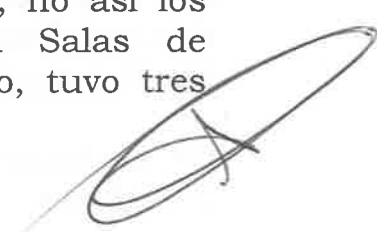
Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/121/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresó que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

De la misma manera, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que de igual forma, emitirá un voto en contra en el asunto que nos ocupa.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/121/2019; el cual se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción, quienes anunciaron que emitirán un voto en contra.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/121/2019; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y dos votos en contra.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/121/2019, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/095/2020 de fecha tres de Julio del año dos mil veinte, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, , en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Mayo del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibidos los estados financieros que refiere. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar el Estado Financiero del mes de Mayo del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto dieciséis del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/096/2020 de fecha tres de Julio del año dos mil veinte, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Junio del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibidos los estados financieros que refiere. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar el Estado Financiero del mes de Junio del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto diecisiete del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha seis de Julio del año dos mil veinte, que suscribe el Lic. César Mendiola López, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita se le autorice un anticipo equivalente a treinta días de aguinaldo devengado. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de seis de Julio del año dos mil veinte, registrado con el número 317, suscrito por el Licenciado César Mendiola López, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, al Licenciado César Mendiola López, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado en Derecho César Mendiola López. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto dieciocho del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5ª.SERA/324/2020 de fecha ocho de Julio del año dos mil veinte, que suscribe el M. en D. Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la aprobación del nombramiento y/o contrato de prestación de servicios de los profesionistas que indica en el mismo, así como su temporalidad. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/5ª.SERA/324/2020 de fecha ocho de Julio del año dos mil veinte, suscrito por el M. en D. Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó las siguientes propuestas de nombramientos que formuló: Licenciada Yaneth Basilio González, Secretaria de Estudio y Cuenta, por el periodo comprendido del día primero de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte; Licenciado Ángel David Hidalgo Ocampo, Coordinador, por el periodo del dieciséis de Agosto del año dos mil veinte al quince de Agosto del año dos mil veintiuno y Licenciada Fernanda Maryle Alonso Martínez, Auxiliar de Departamento "B", por el periodo del dieciséis de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte. Así como la celebración del contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con la Licenciada Ana Gabriela Domínguez Aguilar, Secretaria de Estudio y Cuenta, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte, todos adscritos a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones IV, VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracciones I, V, VI, VII, X; 37; 42; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV números 1, 5, 7, 9, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto diecinueve del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, puso a la consideración del Pleno, la autorización del pago correspondiente a las dos quincenas del mes de Julio, así como el pago de la prima vacacional correspondiente

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

y a quienes tengan derecho total o proporcionalmente. De igual forma, puso a consideración del Pleno, la autorización para la entrega o depósito de la parte proporcional de vales de despensa, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, con fundamento en los artículos 12 y 15 fracciones XI, XIX y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 1, 3, 4, 5, 10 y 16 fracción II, VIII y XI de las Condiciones Generales del Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Lo anterior, en base al Acuerdo PTJA/009/2019 por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinte; aprobado en Sesión Ordinaria número cuarenta y dos de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5768 del veinticinco de Diciembre del año dos mil diecinueve.

Asimismo, encuentra justificación dada la situación de emergencia que se vive en el país a consecuencia de la pandemia ocasionada por el SARS COVID 19; el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, respetuoso de las instituciones y recomendaciones en materia de salud pública, ha mantenido las políticas de aislamiento y sana distancia, promoviendo el confinamiento en casa del personal que integra el Tribunal, lo que genera mayores consumos en las necesidades del hogar, y al mismo tiempo proteger los derechos de salud, integridad personal y vida contenidos en los artículos 1, 4 párrafo cuarto y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apego a las Condiciones Generales del Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo que, a efecto de fortalecer la economía de las familias de cada una de las trabajadoras y trabajadores, y de la propia comunidad, se considera necesario ejercer esta acción administrativa, previniendo la estabilidad en su salud que se encuentra vulnerable frente a la pandemia, propiciando su permanencia en casa y coadyuvando con el trabajo a distancia, se impulsa una relación de armonía laboral con el otorgamiento de sus remuneraciones para su atención oportuna en caso de alguna emergencia.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su planteamiento, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se realice el pago correspondiente a las dos quincenas del mes de Julio, así como el pago de la prima vacacional correspondiente y a quienes tengan derecho total o proporcionalmente, así como la entrega o depósito de la parte proporcional de vales de despensa correspondientes al ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

Morelos; 5 y 6 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones VI y XIII del último ordenamiento legal invocado.

En otro orden de ideas, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, puso a la consideración del Pleno, el Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno. Lo anterior, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación y remisión y, de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 15 fracciones I, XIII, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno. En atención a su contenido, después del análisis administrativo, financiero y fiscal realizado, este Órgano Colegiado decidió aprobar el Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno. En consecuencia, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, proceda a enviar el citado Ante Proyecto de Presupuesto al Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y al H. Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de que se integre al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente, en todos los trámites contables, fiscales y administrativos a que hubiere lugar, en cumplimiento a este acuerdo. Lo anterior, con fundamento en el artículo décimo quinto de las disposiciones transitorias del Decreto dos mil setecientos cincuenta y ocho, por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, expedido por la LII Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5315, el día once de Agosto del año dos mil quince. Así como en los artículos 109-bis, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, III, XIII, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones I, VI, XVI; 32 fracción VI; 40 fracciones I, III, IV, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

Estado de Morelos¹ y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 9; 11 fracción III y 27 fracciones X, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro asunto, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, puso a la consideración del Pleno, el Anteproyecto del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación y publicación y, de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 15 fracciones I, XVIII, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Anteproyecto de Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que presentó el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal. En atención a su contenido, este Tribunal Pleno después del análisis jurídico realizado, decidió aprobar el Ante Proyecto del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En consecuencia, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, remitir para su publicación el citado Reglamento, al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos. Así mismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que, con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en todos los trámites administrativos y legales que se requieran, para lograr el cumplimiento de lo mandatado en líneas precedentes. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones II, VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 1; 17 fracción III; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otra parte, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, solicitó al Pleno, la autorización para realizar la baja del equipo de cómputo que se enlista en el documento que se adjunta, por haber cumplido su periodo de vida útil, debido al uso y desgaste diario; así como al porcentaje de depreciación anual que van teniendo los mismos. Lo anterior, con fundamento en lo estipulado en los artículos 12 y 15 fracciones I, XVIII, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la petición

¹ Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514, del diecinueve de Julio del año dos mil diecisiete.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal, por el argumento vertido con antelación. En esa tesitura, se autorizó la baja y/o desincorporación del inventario del Tribunal, de los bienes muebles al servicio público para el cual fueron adquiridos, que se detallan en el anexo único, por haber concluido su periodo de vida útil, debido al uso y desgaste diario; así como a la depreciación anual del treinta por ciento (30%) que han tenido a partir del año dos mil dieciséis, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que a la literalidad dice: *"Artículo 34. Los por cientos máximos autorizados, tratándose de activos fijos por tipo de bien son los siguientes:...VII. 30% para computadoras personales de escritorio y portátiles; servidores; impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo"*. En ese sentido, deberán destruirse por tratarse de desechos inútiles para la prestación del servicio público.

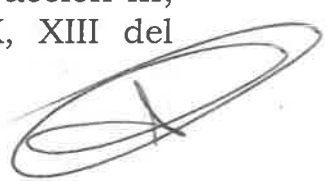
Para tal efecto, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa señalada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En diverso asunto, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, manifestó que derivado del análisis a los estados financieros del Fondo Auxiliar del Tribunal, se puede observar que existe recurso económico suficiente que se ha generado en el transcurso del presente ejercicio fiscal del año dos mil veinte, debido a los ingresos generados y al buen manejo en la administración de los mismos. Motivo por el cual, puso a la consideración del Pleno, la propuesta de adquirir equipo de cómputo, software; mobiliario y equipo de oficina; pantallas de plasma; mamparas de protección sanitaria; arco sanitizador; mantenimiento de pintura del inmueble ubicado en la calle Pericón de la Colonia Miraval, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos y demás equipo y material que se requiera para el buen funcionamiento y operatividad del Tribunal. De igual manera, solicitó que en caso de aprobarse favorable la propuesta que formula, se autorice cubrir el monto que resulte por dichas compras, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo que dispone el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que a la literalidad dice: *"Artículo 48. El Fondo Auxiliar se aplicará a los siguientes*

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

conceptos: ...I. *Adquisición de mobiliario y equipo, libros de consulta para la biblioteca y bienes inmuebles necesarios para el acondicionamiento de oficinas, cuyo gasto no esté considerado en el presupuesto*; Lo anterior, además con fundamento en los artículos 12; 15 fracciones I, III, XI, XII, XVIII, XXI; 43; 44; 47 y 48 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo expuesto en el párrafo que antecede, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la propuesta que formuló el Magistrado Presidente, por los argumentos vertidos con antelación. En consecuencia, este Órgano Colegiado, autorizó la adquisición de equipo de cómputo, software; mobiliario y equipo de oficina; pantallas de plasma; mamparas de protección sanitaria; arco sanitizador; mantenimiento de pintura del inmueble ubicado en la calle Pericón de la Colonia Miraval, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos y demás equipo y material que sean necesarios para el buen funcionamiento y la correcta operatividad del Tribunal; erogaciones que deberán hacerse con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto, en términos de lo establecido en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que a la letra reza: "*Artículo 48. El Fondo Auxiliar se aplicará a los siguientes conceptos: ...I. Adquisición de mobiliario y equipo, libros de consulta para la biblioteca y bienes inmuebles necesarios para el acondicionamiento de oficinas, cuyo gasto no esté considerado en el presupuesto*;... Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, realizar las compras del equipo de cómputo y mobiliario y equipo de oficina y software, para las áreas que conforman este Tribunal, con las mejores características por cuanto a costo, modelo, versión, compatibilidad, resistencia, durabilidad, con el proveedor que considere conveniente, tomando en cuenta el mejor precio en el mercado. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa señalada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, III, VI, XI, XII, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, VI, XI; 43; 44; 47 y 48 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

En otro orden de ideas, continuando en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, puso a la consideración del Pleno, el Informe Semestral de Avance Financiero dos mil veinte, del periodo del primero de Enero al treinta de Junio del año dos mil veinte y la Cuenta Pública del Segundo Trimestre, del periodo del primero de Abril al treinta de Junio del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su análisis, revisión y, en su caso, aprobación; además, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 fracciones I, VI, XI, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente señalado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como por recibidos el Informe Semestral de Avance Financiero y la Cuenta Pública del Segundo Trimestre, ambos del presente año, de este Tribunal que refiere. Atento su contenido, analizados que fueron, este Cuerpo Colegiado decidió aprobar por unanimidad de cinco votos, el Informe Semestral de Avance Financiero dos mil veinte, del periodo del primero de Enero al treinta de Junio del año dos mil veinte y la Cuenta Pública del Segundo Trimestre, del periodo del primero de Abril al treinta de Junio del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En esta tesitura, se autorizó al Magistrado Presidente, remitir al H. Congreso del Estado de Morelos, a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, el Informe Semestral y la Cuenta Pública Trimestral aprobada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de esta determinación, llevando a cabo los trámites administrativos, contables y fiscales que se requieran. Lo anterior, con fundamento en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XIII, XVI; 32 fracción VI; 40 fracciones I, II, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 9; 11 fracción III; 27 fracciones III, IV, V y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En relación a otro tema, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del nombramiento del Contador Público Jesús Figueroa Carrillo, para que continúe ocupando la plaza de Coordinador del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del día dieciséis de Agosto del año dos mil veinte y por tiempo indefinido. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 fracciones I, VI, X, XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

A razón de lo antes indicado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado, aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que el Contador Público Jesús Figueroa Carrillo, continúe ocupando el cargo de Coordinador del Departamento de Administración de este Tribunal, a partir del día dieciséis de Agosto y por tiempo indefinido. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, VI, X, XI, XVI, XVIII, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones IV, VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VII; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Por otra parte, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación del Ciudadano Idelfonso Pérez Diego, para que se desempeñe como Auxiliar, adscrito a la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por un mes, contado a partir del día dieciséis de Julio y hasta el día quince de Agosto del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con el Ciudadano Idelfonso Pérez Diego, para que se desempeñe como Auxiliar, adscrito a la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Julio y hasta el día quince de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y dos

Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Julio del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número sesenta y dos, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y dos del Pleno de este Tribunal, quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día diez de Julio del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

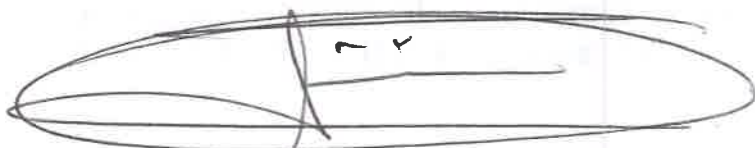
Acto continuo, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las quince horas con dos minutos del día diez de Julio del año dos mil veinte, haciéndose constar que se dañó el archivo de la videograbación de la presente Sesión vía remota, por lo que no es posible dejar registro de audio y video de la misma.

Finalmente, el Magistrado Presidente del Tribunal, convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número sesenta y tres, que se llevará a cabo a las trece horas del día siete de Agosto del año dos mil veinte, vía remota. Firmaron los que en

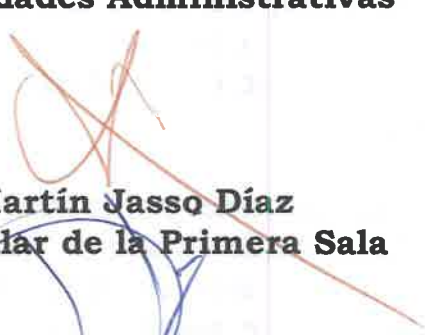
Sesión Ordinaria número sesenta y dos

ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

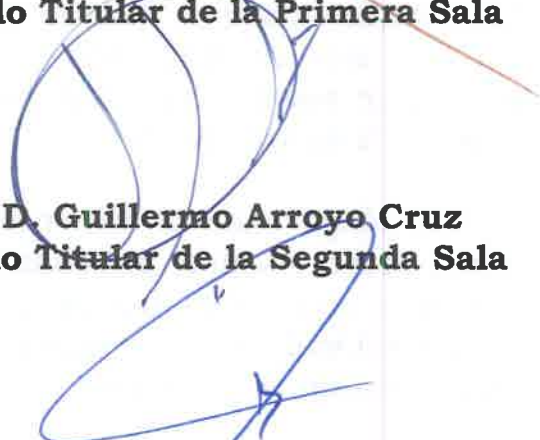
**El Pleno del Tribunal
Presidente**



**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**



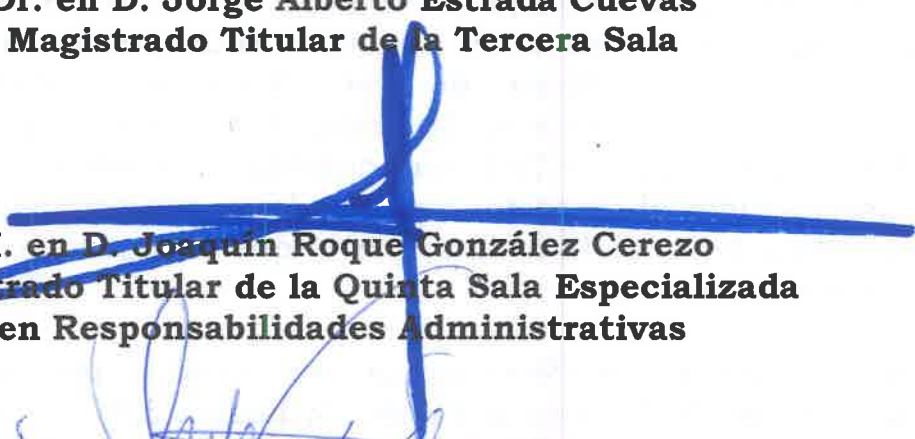
**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**



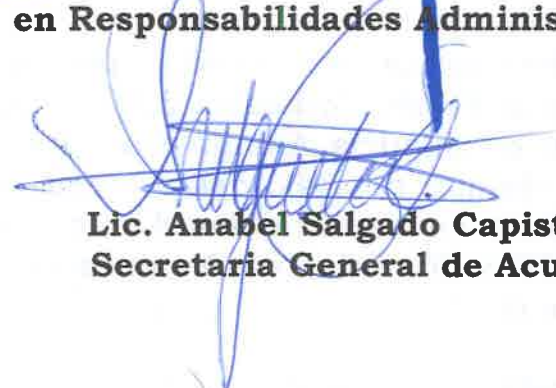
**Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala**



**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha diez de Julio del año dos mil veinte.

